

MINISTERIO DE EDUCACION

BASTOS FIN DE SEMANA Y SECRETARIADOS, PERITO C

ACUERDO MINISTERIAL No. 128 128

Guatemala, C. A.

Guatemala,

18 MAR. 1999

LA MINISTRA DE EDUCACION

CONSIDERANDO:

Que las políticas educativas del Ministerio de Educación se orientan a revisar periódicamente, la adecuación de los planes de estudios, a efecto de que respondan a las características y necesidades de la población.

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el Acuerdo Ministerial 40 "A" de fecha 21 de febrero de 1995, con la finalidad de adecuar, ampliar y diversificar las opciones educativas que demanda la población estudiantil que trabaja y cursa estudios en la modalidad Plan fin de Semana.

POR TANTO:

Con fundamento en lo que determinan los Artículos: 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 8, 10 y 66 del Decreto Legislativo número 12-91 Ley de Educación Nacional y 2º del Acuerdo Gubernativo 165-96 Creación de las Direcciones Departamentales de Educación.

ACUERDA:

Artículo 1. Modificar y ampliar el Acuerdo Ministerial 40 "A" de fecha 21 de febrero de 1995, en lo que se refiere a los planes, duración de estudios y horarios de las carreras de Perito Contador, Secretariado y Oficinista, Secretariado Bilingüe, Ciclo Básico, Perito Contador con Orientación en Computación y Bachillerato en Computación con Orientación Comercial, en modalidad Plan fin de Semana.

Artículo 2. Modificar el Artículo 7 de la manera siguiente:

PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PERITO CONTADOR PLAN FIN DE SEMANA

CUARTO GRADO	PERIODOS SEMANALES
1. Contabilidad de Sociedades	5
2. Matemática Comercial	4
3. Fundamentos de Derecho	3
4. Inglés Comercial I	3
5. Redacción y Correspondencia Mercantil	4
6. Introducción a la Economía	2
7. Ortografía y Caligrafía	2
8. Administración y Organización de Oficinas	2
9. Computación I	5
TOTAL	<u>30</u>

18 MAR. 1999

Guatemala, C. A.

QUINTO GRADO

PERIODOS SEMANALES

1. Contabilidad de Costos	4
2. Cálculo Mercantil y Financiero	5
3. Inglés Comercial II	3
4. Legislación Fiscal y Aduanal	2
5. Finanzas Públicas	2
6. Geografía Económica	2
7. Catalogación y Archivo	2
8. Mecanografía	5
9. Computación II	5
TOTAL	30

SEXTO GRADO

PERIODOS SEMANALES

1. Contabilidad Bancaria	5
2. Estadística Comercial	4
3. Contabilidad Gubernamental Integrada	5
4. Organización de Empresas	2
5. Etica Profesional y Relaciones Humanas	1
6. Práctica Supervisada	5
7. Auditoría	3
8. Derecho Mercantil y Nociones de Derecho Laboral	1
9. Computación III	3
10. Seminario sobre Problemas Socioeconómicos de Guatemala	1
TOTAL	30

Artículo 3. Se modifica el Artículo 8 el cual queda así: La carrera de Secretariado y Oficinista, Secretariado Bilingüe y cualquier otra modalidad que haya sido autorizada en Plan fin de Semana, a partir de 1999 deberá impartirse Secretariado y Oficinista con dos años de duración, Secretariado Bilingüe y cualquier otra modalidad con tres años de duración, quedando obligados los centros educativos que presten este servicio a presentar ante el Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular -SIMAC- y Direcciones Departamentales de Educación, en los tres meses siguientes a la emisión de este Acuerdo, los materiales educativos y lecciones por cada asignatura, elaboradas con base a la sustentación teórica y científica y con el porcentaje de entrega que corresponde a la modalidad a Distancia. Están autorizadas las alumnas que hayan cumplido 17 años de edad.

Artículo 4. Se modifica el Artículo 9, el cual queda de la siguiente manera:

18 MAR. 1999

Guatemala, C. A.

**PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SECRETARIADO
Y OFICINISTA PLAN FIN DE SEMANA**

CUARTO GRADO	PERIODOS SEMANALES
1. Redacción y Correspondencia I	4
2. Orto-Caligrafía	1
3. Taquigrafía I	5
4. Mecanografía I	5
5. Matemática Comercial	4
6. Inglés Comercial I	3
7. Contabilidad	3
8. Computación I	5
TOTAL	<u>30</u>

QUINTO GRADO	PERIODOS SEMANALES
1. Redacción y Correspondencia II	3
2. Taquigrafía II	4
3. Mecanografía II	5
4. Administración y Práctica de Oficina	2
5. Estudios Socioeconómicos de Guatemala	2
6. Relaciones Públicas y Ética Profesional	2
7. Catalogación y Archivo	3
8. Práctica Supervisada	5
9. Computación II	4
TOTAL	<u>30</u>

**PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SECRETARIADO BILINGÜE
(ESPAÑOL - INGLES) PLAN FIN DE SEMANA**

CUARTO GRADO	PERIODOS SEMANALES
1. Redacción y Correspondencia I	4
2. Orto-Caligrafía	2
3. Taquigrafía I	4
4. Mecanografía I	5
5. Matemática Comercial	3
6. Inglés Comercial I	4
7. Contabilidad	2
8. Computación I	2
9. Inglés Avanzado I	4
TOTAL	<u>30</u>

16 MAR. 1999

Guatemala, C. A.

QUINTO GRADO

PERIODOS SEMANALES

1. Redacción y Correspondencia II	3
2. Taquigrafía II	4
3. Mecanografía II	5
4. Administración y Práctica de Oficina	2
5. Taquigrafía en Inglés I	4
6. Inglés Avanzado II	4
7. Catalogación y Archivo	2
8. Inglés Comercial II	4
9. Computación II	2
TOTAL	<u>30</u>

SEXTO GRADO

PERIODOS SEMANALES

1. Inglés Avanzado III	4
2. Taquigrafía en Inglés II	4
3. Conversación	4
4. Mecanografía en Inglés	4
5. Traducción	2
6. Práctica Supervisada en Español	4
7. Práctica Supervisada en Inglés	5
8. Relaciones Humanas y Etica Profesional	1
9. Estudios Socioeconómicos de Guatemala	1
10. Computación III	1
TOTAL	<u>30</u>

Artículo 5. Modificar el Artículo 10 el cual queda así: El Ciclo Básico Plan fin de Semana a partir de 1999, deberá impartirse con tres años de duración, quedando obligados los centros educativos que prestan este servicio a presentar ante el Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular -SIMAC- y Direcciones Departamentales de Educación, en los tres meses siguientes a la emisión de este Acuerdo, los materiales educativos y lecciones por cada asignatura, elaborados en base a la sustentación técnica y científica y con el porcentaje de entrega que corresponde a la modalidad a Distancia. Están autorizados los estudiantes que hayan cumplido 15 años de edad para estudiar esta modalidad.

Artículo 6. Se modifica el Artículo 11 de la siguiente manera: Todos los establecimientos educativos privados que imparten esta modalidad educativa escolar, quedan obligados a iniciar la aplicación de los pensa autorizados en el presente Acuerdo con Primer Grado Básico y Cuarto de las carreras del Ciclo Diversificado en el ciclo escolar 1999.

MINISTERIO DE EDUCACION

16 MAR 1999

Guatemala, C. A.

**PENSUM DE ESTUDIOS DEL CICLO DE EDUCACION BASICA O DE CULTURA
GENERAL PLAN FIN DE SEMANA:**

PRIMER GRADO**PERIODOS SEMANALES**

1. Idioma Español I	5
2. Matemática I	5
3. Ciencias Naturales I	5
4. Estudios Sociales I	5
5. Formación Musical I	2
6. Artes Plásticas I	2
7. Idioma Inglés I	4
TOTAL	<u>28</u>

SEGUNDO GRADO**PERIODOS SEMANALES**

1. Idioma Español II	5
2. Matemática II	5
3. Ciencias Naturales II	5
4. Estudios Sociales II	5
5. Formación Musical II	2
6. Artes Plásticas II	2
7. Idioma Inglés II	4
TOTAL	<u>28</u>

TERCER GRADO**PERIODOS SEMANALES**

1. Idioma Español III	5
2. Matemática III	5
3. Ciencias Naturales III	5
4. Estudios Sociales III	5
5. Formación Musical III	2
6. Artes Plásticas III	2
7. Idioma Inglés III	4
8. Contabilidad General	3
TOTAL	<u>31</u>

La asignatura de Mecanografía Básica es obligatoria, podrá ser cursada y aprobada en cualquiera de los tres grados del Ciclo de Educación Básica o de Cultura General en el establecimiento, o en Academia Comercial debidamente autorizada y en jornada diferente a la modalidad Plan fin de Semana.

Artículo 7. Se autorizan las carreras de Perito Contador con Orientación en Computación y Bachillerato en Computación con Orientación Comercial, en Modalidad Plan fin de Semana, con el siguiente pensum de estudios:

18 MAR 1999

Guatemala, C. A.

**PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PERITO CONTADOR CON
ORIENTACION EN COMPUTACION PLAN FIN DE SEMANA**

CUARTO GRADO

PERIODOS SEMANALES

1. Contabilidad de Sociedades	4
2. Matemática Comercial	4
3. Fundamentos de Derecho	2
4. Inglés Comercial I	2
5. Redacción y Correspondencia Mercantil	2
6. Introducción a la Economía	2
7. Ortografía y Caligrafía	2
8. Administración y Organización de Oficinas	5
9. Computación I	5
TOTAL	30

QUINTO GRADO

PERIODOS SEMANALES

1. Contabilidad de Costos	4
2. Cálculo Mercantil y Financiero	4
3. Inglés Comercial II	2
4. Legislación Fiscal y Aduanal	3
5. Finanzas Públicas	2
6. Geografía Económica	2
7. Catalogación y Archivo	2
8. Mecanografía	3
9. Computación II	4
10. Programación II	4
TOTAL	30

SEXTO GRADO

PERIODOS SEMANALES

1. Contabilidad de Costos	4
2. Estadística Comercial	4
3. Contabilidad Gubernamental Integrada	4
4. Organización de Empresas	2
5. Ética Profesional y Relaciones Humanas	1
6. Práctica Supervisada	5
7. Auditoría	3
8. Derecho Mercantil y Nociones de Derecho Laboral	1
9. Computación III	3
10. Programación III	3
11. Seminario sobre Problemas Socioeconómicos de Guatemala	1
TOTAL	31

10 MAR. 1999

Guatemala, C. A.

**PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN
COMPUTACION CON ORIENTACION COMERCIAL PLAN FIN DE SEMANA**

CUARTO GRADO	PERIODOS SEMANALES
1. Matemática I	4
2. Física I	4
3. Computación I	4
4. Programación I	4
5. Idioma Inglés I	2
6. Contabilidad I	2
7. Estadística	3
8. Comunicación y Literatura	2
9. Estudios Sociales	2
10. Lógica Matemática	3
TOTAL	30

QUINTO GRADO	PERIODOS SEMANALES
1. Matemática II	4
2. Programación II	4
3. Programación Comercial	4
4. Contabilidad II	3
5. Inglés Técnico	3
6. Administración	3
7. Problemas Socioeconómicos	2
8. Ética y Relaciones Humanas	2
9. Educación Estética	2
10. Seminario	3
TOTAL	30

Artículo 8. Se modifica el Artículo 12 de la siguiente manera:

El horario que se establece con carácter obligatorio para la modalidad Plan fin de Semana, en el Ciclo de Educación Básica o de Cultura General y en las carreras autorizadas es el siguiente:

Día Sábado de 7:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 18:00 horas.

Día Domingo de 7:00 a 12:00 horas.

Artículo 9. Se modifica el Artículo 14 el cual queda así: Para las carreras de Perito Contador, Secretariado y Oficinista, Secretariado Bilingüe, Ciclo Básico, Perito Contador con Orientación en Computación y Bachillerato en Computación con Orientación Comercial, en Modalidad Plan fin de Semana, el Ministerio de Educación a través del Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular -SIMAC- y las Direcciones Departamentales de Educación, aplicarán pruebas estandarizadas del proceso educativo en dichas modalidades.

Guatemala, C. A.

18 MAR. 1999

Artículo 10. Se modifica el Artículo 15 de la siguiente manera:

Los asuntos no previstos serán resueltos por las Direcciones Departamentales de Educación con el apoyo de SIMAC.

Artículo 11. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del ciclo escolar mil novecientos noventa y nueve y deberá publicarse en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.


ARABELLA CASTRO QUIÑONES

EL VICEMINISTRO TECNICO


ROBERTO MORENO GODOY

